

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Retenido	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Disposición Fracta	Fallado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DA	ME	AÑO
Nombre del distribuidor:	Cristhian Sanchez		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Observaciones: 11 NOV '20		
Observaciones:	Motorizado C.C. 1030600910		

Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2020
SDM-SC-172169-2020

Señor (a):
JOSE VICENTE MARTINEZ ROJAS
Carrera 26 A N° 28 A -35 Sur
CIUDAD

REF: RTA- SDM-166492 -166493-2020

Señor (a) MARTÍNEZ:

En atención al radicado de la referencia, una vez verificado el sistema contravencional de multas y comparendos de la Secretaría Distrital de Movilidad en el módulo cartera y reporte. En las órdenes de comparendo cargadas a la cédula de ciudadanía No. **19160143** no registra las órdenes de comparendo aludidas en su petición.

Así las cosas, me permito informarle que a partir de la entrada en vigencia de la **Ley 769 de 2002**, los comparendos no son cargados a la placa del vehículo, ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es tan sólo un referente, por lo cual las órdenes de comparendo referenciadas fueron impuestas por la Autoridad de Tránsito en vía, a las personas que al ser requeridos ejercían la actividad de conducir.

Tipo	Estado comparendo	Número	Infractor	Placa	Fecha	Saldo	Intereses	Total saldo + intereses
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000013438094	MANUEL VICENTE HERRERA RODRIGUEZ	WMM821	03/10/2017	\$368,900.00	\$176,040.00	\$544,940.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000016231515	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	02/12/2018	\$208,300.00	\$51,530.00	\$259,830.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000018977310	ALBERTO ARGUELLO HINCAPIE	WMM821	03/08/2018	\$208,300.00	\$49,770.00	\$258,070.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000020415460	ORLEY HOYOS	WMM821	07/03/2018	\$390,600.00	\$79,440.00	\$470,040.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000020415461	ORLEY HOYOS	WMM821	07/03/2018	\$208,300.00	\$42,360.00	\$250,660.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000022645011	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	01/14/2019	\$414,100.00	\$59,030.00	\$473,130.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000022645012	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	01/14/2019	\$220,800.00	\$31,470.00	\$252,270.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000022667584	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	01/23/2019	\$220,800.00	\$30,720.00	\$251,520.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000022667585	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	01/23/2019	\$414,100.00	\$57,610.00	\$471,710.00

los anteriores términos, damos trámite a su solicitud.


EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

yectó: Mayra Guarín. Abogado SDM.

retaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
fóno: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
nación: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 28 de Octubre de 2020
SDM-SC-172169-2020

Señor (a):
JOSE VICENTE MARTINEZ ROJAS
Carrera 26 A N° 28 A -35 Sur
CIUDAD

REF: RTA- SDM-166492 -166493-2020

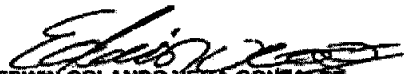
Señor (a) **MARTÍNEZ:**

En atención al radicado de la referencia, una vez verificado el sistema contravencional de multas y comparendos de la Secretaría Distrital de Movilidad en el módulo cartera y reporte. En las órdenes de comparendo cargadas a la cédula de ciudadanía No. **19160143** no registra las órdenes de comparendo aludidas en su petición.

Así las cosas, me permito informarle que a partir de la entrada en vigencia de la **Ley 769 de 2002**, los comparendos no son cargados a la placa del vehículo, ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa es tan sólo un referente, por lo cual las órdenes de comparendo referenciadas fueron impuestas por la Autoridad de Tránsito en vía, a las personas que al ser requeridos ejercían la actividad de conducir.

Tipo	Estado comparendo	Número	Infractor	Placa	Fecha	Saldo	Intereses	Total saldo + intereses
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000013438094	MANUEL VICENTE HERRERA RODRIGUEZ	WMM821	03/10/2017	\$368,900.00	\$176,040.00	\$544,940.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000016231515	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	02/12/2018	\$208,300.00	\$51,530.00	\$259,830.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000018977310	ALBEIRO ARGUELLO HINCAPIE	WMM821	03/08/2018	\$208,300.00	\$49,770.00	\$258,070.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000020415460	ORLEY HOYOS	WMM821	07/03/2018	\$390,600.00	\$79,440.00	\$470,040.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000020415461	ORLEY HOYOS	WMM821	07/03/2018	\$208,300.00	\$42,360.00	\$250,660.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000022645011	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	01/14/2019	\$414,100.00	\$59,030.00	\$473,130.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000022645012	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	01/14/2019	\$220,800.00	\$31,470.00	\$252,270.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000022667584	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	01/23/2019	\$220,800.00	\$30,720.00	\$251,520.00
COMPARENDO - MANUAL	VIGENTE	11001000000022667585	JULIO CESAR CARDONA	WMM821	01/23/2019	\$414,100.00	\$57,610.00	\$471,710.00

En los anteriores términos, damos trámite a su solicitud.


EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Mayra Guarín. Abogado SDM.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21451

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ JOSE VICENE MARTINEZ ROJAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-172169 d eI 28 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDWIN</u> <u>ORLANDO VEGA GONZALEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

